ueno | Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
5431970325

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
36	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.)	3334	1

Asegurado: CONGRESO NACIONAL — Documento: 80005753-8
Domicilio: 14 DE MAYO ESQ. AVDA. REPUBLICA — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA — Documento: 80032508-7
Domicilio: MAGALLANES Nº 915 C/16 DE JULIO — Localidad: F. DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
25/07/2023	00:00 hs de 31/08/2023	00:00 hs de 31/01/2024	17.500.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

UENO SEGUROS S.A. (EL ASEGURADOR); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CONGRESO NACIONAL, con domicilio en 14 DE MAYO ESQ. AVDA. REPUBLICA, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.500.000.- (Guaranies: Diecisiete Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en MAGALLANES N° 915 C/16 DE JULIO, F. DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato, que se especifica a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL CONGRESO NACIONAL" SEGÚN CONTRATO N° 26/2022, ADJUDICADO POR INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE FECHA 26/08/2022, RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022 Y ADENDA N° 01 DE FECHA 29/06/2023- ID N° 416.128.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	400.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/07/2023	400.000
TOTAL		400.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 400.000)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 25 de julio de 2023

Jorgelina Aguilera
Gerente Administrativo
ueno Seguros S.A.

Alberto Van Humbeeck
Gerente General
ueno Seguros S.A.

UENO SEGUROS S.A.